

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 DIVISION JURIDICA
 Exptes. N°s. 056PP641324-056PP641325
 056PP641329 - 056PP641330 - 056PP641333
 056PP641335 - 056PP641336



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA
 QUE SEÑALA RESPECTO DE INMUEBLES
 UBICADOS EN LA **REGIÓN DE**
VALPARAÍSO.

SANTIAGO, 20 ENE 2020

EXENTO N° 13 /.- VISTOS:

Estos antecedentes; lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso mediante Oficio N° 2942 de 30 de septiembre de 2019; el Oficio Ord. DBSN. N° 510 de 18 de octubre de 2019, de la División de Bienes Nacionales; la Resolución (Exenta) N° 945 de 23 de septiembre de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso; el Acta de Apertura y Recepción de las Ofertas de fecha 24 de septiembre de 2019; el Decreto (Exento) N° 333 de 6 de agosto de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIPAL		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

Ministerio de Bienes Nacionales
 Exento de Trámite de Toma de Razon

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 333 de 6 de agosto de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales, se declararon prescindibles los inmuebles fiscales y los derechos fiscales ubicados en la Región de Valparaíso, autorizándose su enajenación en propuesta pública, de conformidad a las bases tipo para la licitación pública para la venta de inmuebles fiscales a la mejor oferta económica, aprobadas por D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011.

Que habiéndose publicado el llamado con fecha 25 de agosto de 2019, en el Diario "El Mercurio" de circulación nacional, y "El Mercurio de Valparaíso", de circulación regional, la recepción y apertura de las ofertas se efectuó con fecha 24 de septiembre de 2019, ante la presencia de la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas designada mediante Resolución (Exenta) N° 945 de 23 de septiembre de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso a través de Acta de Recepción de Ofertas de fecha 24 de septiembre de 2019, no se recibieron ofertas para participar en el proceso de licitación respecto a 4 inmuebles fiscales y a 3 derechos fiscales ubicados en la Región de Valparaíso.

Que atendido lo antes señalado, la División de Bienes Nacionales a través de Oficio Ord. DBSN. N° 510 de 18 de octubre de 2019, informó que estima pertinente declarar desierta la propuesta pública, respecto de los inmuebles fiscales y derechos fiscales que más adelante se singularizan, toda vez que no hubo interesados en la licitación en cuestión.

D E C R E T O :

Declárase desierta la propuesta pública autorizada mediante Decreto (Exento) N° 333 de 6 de agosto de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales, respecto de inmuebles fiscales y derechos fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en la comuna de Viña del Mar, Valparaíso y La Cruz, de la Región de Valparaíso, por las razones señaladas en los considerandos:

1. Derechos sobre el inmueble que corresponde al Sitio N° 196 de la Manzana N, ubicado en calle Anita Lizana N° 660, Achupallas, Sector Empleados Públicos, enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 2209-11, comuna de Viña del Mar, provincia y Región de Valparaíso.
2. Inmueble fiscal ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto (Ex Camino Cintura) N° 2691, Cerro Loceras, enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 2186-3, comuna, provincia y Región de Valparaíso.
3. Inmueble fiscal ubicado signado como Lote N° 324, Manzana 1-B, Primer Sector Población Villa Linda, hoy calle Gabriela Mistral N° 749, enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 1099-408, singularizado en el Plano N° 05109-1663-C.U., comuna de Viña del Mar, provincia y Región de Valparaíso.
4. Inmueble fiscal ubicado en calle Mendiburu N° 420, ex calle Jerónimo Ureta, enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 7195-12, singularizado en el Plano N° 05101-6.245-C.U., comuna, provincia y Región de Valparaíso.
5. Inmueble fiscal ubicado signado como Lote N° 452, Manzana I-1, Primer Sector Población Villa Linda, hoy Pasaje Riquelme N° 86, enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 1099-533, singularizado en el Plano N° V-6-11864-C.U., comuna de Viña del Mar, provincia y Región de Valparaíso.
6. Derechos sobre el inmueble ubicado en Fundo Las Mercedes Placilla, 2° Avenida s/N°, Parcela N° 203, enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 9317-441; singularizado en el Plano N° V-6-10976-C.R., comuna, provincia y Región de Valparaíso.



7. Derechos sobre el inmueble ubicado en Avenida 21 de Mayo N° 3252, enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 12-12, comuna de La Cruz, provincia y Región de Valparaíso.

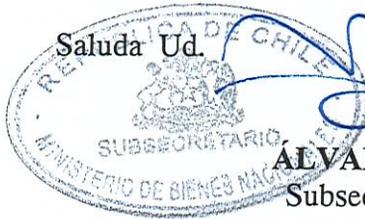
Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JULIO ISAMIT DÍAZ. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



ALVARO PILLADO IRRIBARRA
Subsecretario de Bienes Nacionales



DISTRIBUCION:

- SEREMI Bs. Nac. Reg. de Valparaiso.-
- Div. Bienes Nacionales.-
- División de Catastro.-
- Unidad de Catastro Regional.-
- Depto. Enaj. Bienes.-
- U. Decretos.-
- Estadística.-
- Of. de Partes/Archivo.-